

Programa de Prevención de Inestabilidad de Vivienda

El Programa de Prevención de Inestabilidad de Vivienda (HIPP, por sus siglas en inglés) ayuda a pagar el alquiler y otros gastos de vivienda para familias en la Ciudad de San Diego con ingresos bajos que tienen situaciones de vivienda de crisis y que están a punto de quedarse sin hogar.

San Diego Housing Commission (SDHC), la Comisión de Vivienda de San Diego, administra este programa en nombre de la Ciudad de San Diego con fondos que el Ayuntamiento de San Diego (City Council) aloco específicamente para la creación y continuación de este programa.

Los fondos son limitados. Actualmente, el programa puede ayudar a aproximadamente 300 hogares.

Contacto

Los hogares que necesitan ayuda deben ponerse en contacto con la línea de teléfono del programa de SDHC HOUSING FIRST – SAN DIEGO:

Teléfono: **(619) 578-7768**

¿Cómo funciona?

SDHC proporciona \$250, \$500, \$750 o \$1,000 por mes a los hogares inscritos para su alquiler, dependiendo de las circunstancias del hogar.

HIPP también proporciona administración de casos y ayuda con los gastos relacionados de vivienda, como el alquiler atrasado y los servicios públicos vencidos, según la necesidad del hogar. Estos pagos se realizan directamente al arrendador o a la compañía de servicios públicos.

Los hogares inscritos reciben asistencia por hasta 24 meses.

¿Quién es elegible?

El estatus migratorio no afecta la elegibilidad para este programa. Los participantes del programa deben cumplir con los siguientes criterios cuando se unan al programa:

- Debe ser un arrendatario y vivir en la Ciudad de San Diego.
- Gastan más del 40 por ciento de sus ingresos brutos en vivienda en San Diego.
- Después de que se aplique el subsidio de alquiler, el hogar no puede gastar más del 80 por ciento de sus ingresos en alquiler.
- Experimentan una crisis de vivienda, como, por ejemplo, un desalojo, y están en riesgo de quedarse sin hogar.
- No tienen otras opciones alternas de vivienda.
- Carecen de dinero y de una red de apoyo para resolver su crisis de vivienda.
- Tienen un ingreso anual familiar igual o debajo al 80 por ciento del ingreso medio del área de San Diego, actualmente \$121,250 por año para una familia de cuatro.
- Tener activos como cuentas bancarias o ahorros de jubilación que sumen menos de \$2,000.
- Actualmente NO recibe asistencia de alquiler continua de otro programa.
- Se aplican criterios adicionales.

Además, el programa da prioridad a los siguientes tipos de participantes:

- Edad de 55 años o más
- Cualquier edad con una discapacidad
- Familias con al menos un menor de 17 años o menos
- Jóvenes en edad de transición (18 a 24 años)



Plan de Estabilidad de Vivienda

El Plan de Estabilidad de Vivienda describe las actividades que describen cómo el participante mantendrá la estabilidad de su vivienda y retendrá la vivienda permanente después de que finalice la asistencia del Programa HIPP. Incorpora:

- Objetivos de vivienda a corto y largo plazo que describen las tareas tanto para los participantes como para el personal, incluyendo la conexión con recursos y el envío de las referencias necesarias, y el establecimiento de plazos para la finalización del programa y estados.
- Revisión continua del presupuesto del participante, incluyendo las proyecciones que ayudan al participante a asumir los pagos completos del alquiler después de que finalice la asistencia del programa.

El plan debe desarrollarse con el participante y actualizarse a medida que se identifiquen cambios significativos en las circunstancias del participante.

Servicios Adicionales

Los participantes del programa recibirán servicios de administración de casos y acceso para ayudar con la colocación y estabilidad de la vivienda.

El manejo de casos incluye:

- Evaluación de fortalezas, necesidades y barreras para una vivienda estable
- Conexión con recursos principales, como unidades de vivienda asequibles
- Desarrollo de un Plan de Estabilidad de Vivienda
- Desarrollo de un presupuesto familiar
- Asistencia para la búsqueda de vivienda
- Servicios de enlace entre inquilinos y propietarios
- Gastos de mudanza: paga las tarifas de solicitud, los depósitos de retención, los depósitos de seguridad, el seguro del inquilino y otros gastos relacionados con la vivienda para eliminar las barreras para obtener vivienda rápidamente.

